



Resolución Directoral N° 001-2019-PRODUCE-PNIPA-DO

Lima, 02 enero de 2019.

VISTOS, el Informe N° 001-2019-PRODUCE-PNIPA-UAL de fecha 02 de enero de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de diciembre de 2016, se promulgó el Decreto Supremo N° 396-2016-EF, mediante el cual el gobierno peruano aprobó la operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el Banco Internacional de la Reconstrucción y Fomento – en adelante BIRF, por la suma de USD 40 millones, destinada a financiar parcialmente el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – en adelante el PNIPA;

Que, el 13 de marzo de 2017, se firmó el Contrato de Préstamo N° 8692-PE entre Gobierno del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF/Banco Mundial, por la suma de USD 40 millones, destinada a financiar parcialmente el PNIPA;

Que, con fecha 5 de mayo de 2017, el Ministerio de la Producción emitió la Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE creando la Unidad Ejecutora 005 con el nombre de Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE de fecha 24 de julio de 2017, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2018-PRODUCE-PNIPA-DO de fecha 23 de enero de 2018, se designaron a los miembros de los Comités de Selección Permanentes 2018 – Sede Lima y los Comités de Selección Permanentes 2018 de tres (3) de las sedes macrorregionales del PNIPA (Noroccidental – Sede Piura, Nororiental – Sede Tarapoto y Suroccidental – Sede Puno);

Que, con Resolución Directoral N° 003-2018-PRODUCE-PNIPA-DO de fecha 18 de abril de 2018, se designaron a los miembros de los Comités de Selección Permanentes 2018 de tres (3) de las sedes macrorregionales del PNIPA (Centro Norte – Sede Chimbote, Centro Sur – Sede Huancayo y Sur Oriental – Sede Cusco);

Que, teniendo en consideración que según el numeral 3 del Capítulo VI del Manual de Operaciones del PNIPA, para llevar a cabo los diferentes procesos de selección del PNIPA, el Director de Operaciones es quien realiza la designación del Comité de Selección del Programa que tendrá a su cargo el/los procesos de selección, pudiendo conformar Comités de Selección Permanentes, cuando así lo considere; procede que aquel realice la reconfiguración del Comité de Selección Permanente 2018 – Sede Lima, conforme a sus competencias;

Que, el referido numeral precisa que dicho Comité estará compuesto por un mínimo de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, oficiando uno de ellos como Presidente del Comité. El comité estará conformado por profesionales del Área Usuaria y el Especialista en Adquisiciones;



De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 396-2016-EF, Contrato de Préstamo N° 8692-PE entre el Gobierno del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF – Banco Mundial, Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE y Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a los miembros de los Comités de Selección Permanentes 2019, conforme al siguiente detalle:

COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE 2019 – SEDE LIMA

Gestión del Programa:

Miembros Titulares

- 1) Jefe(a) de la Unidad de Administración, como Presidente.
- 2) Especialista en Adquisiciones y Contrataciones, como miembro.
- 3) Jefe(a) de la Unidad de Asesoría Legal, como miembro.

Miembros Suplentes

- 1) Jefe(a) de la Unidad de Planificación y Presupuesto, suplente del Presidente
- 2) Especialista en Archivo, suplente del segundo miembro
- 3) Especialista Legal, suplente del tercer miembro

Innovación en Pesca y Acuicultura:

Miembros Titulares

- 1) Jefe(a) de la Unidad de Innovación en Acuicultura, como Presidente.
- 2) Especialista en Adquisiciones y Contrataciones, como miembro.
- 3) Especialista en Desarrollo de Subproyectos de Innovación en Pesca, como miembro.

Miembros Suplentes

- 1) Jefe(a) de la Unidad de innovación en Pesca, suplente del Presidente
- 2) Especialista en Monitoreo de Subproyectos de Innovación en Pesca, suplente del segundo miembro
- 3) Especialista en Desarrollo de Subproyectos de Innovación en Acuicultura, suplente del tercer miembro

Fomento a la Gobernanza:

Miembros Titulares

- 1) Jefe(a) de la Unidad de Fomento a la Gobernanza, como Presidente.
- 2) Especialista en Adquisiciones y Contrataciones, como miembro.
- 3) Especialista en Monitoreo para la Unidad de Fomento a la Gobernanza en Pesca y Acuicultura, como miembro.

Miembros Suplentes

- 1) Especialista en Políticas del PNIPA, suplente del Presidente
- 2) Especialista en Monitoreo de Subproyectos en Acuicultura, suplente del segundo miembro
- 3) Especialista Social, suplente del tercer miembro



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE 2019 – MACRORREGIÓN NOROCCIDENTAL (OMR I - SEDE PIURA)

Miembros Titulares

- 1) Jefe(a) de la Oficina Macrorregional – OMR I, como Presidente
- 2) Especialista en Monitoreo de Subproyectos en Pesca de la Oficina Macrorregional
- 3) Especialista Administrativo de la Oficina Macrorregional

Miembros Suplentes

- 1) Jefe(a) de la Unidad de Administración, suplente del Presidente
- 2) Especialista en Monitoreo de Subproyectos en Pesca, suplente del segundo miembro
- 3) Especialista en Adquisiciones y Contrataciones, suplente del tercer miembro

COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE 2019 – MACRORREGIÓN NORORIENTAL (OMR II - SEDE TARAPOTO)

Miembros Titulares

- 1) Jefe(a) de la Oficina Macrorregional – OMR II, como Presidente
- 2) Especialista en Monitoreo de Subproyectos en Acuicultura de la Oficina Macrorregional
- 3) Especialista Administrativo de la Oficina Macrorregional Tarapoto

Miembros Suplentes

- 1) Jefe(a) de la Unidad de Administración, suplente del Presidente
- 2) Jefe(a) de la Unidad de Planificación y Presupuesto, suplente del segundo miembro
- 3) Especialista en Adquisiciones y Contrataciones, suplente del tercer miembro

COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE 2019 – MACRORREGIÓN NORORIENTAL (OMR III - SEDE CHIMBOTE)

Miembros Titulares

- 1) Jefe(a) de la Oficina Macrorregional – OMR III, como Presidente
- 2) Especialista en Monitoreo de Subproyectos en Acuicultura de la Oficina Macrorregional
- 3) Especialista Administrativo de la Oficina Macrorregional

Miembros Suplentes

- 1) Jefe(a) de la Unidad de Administración, suplente del Presidente
- 2) Jefe(a) de la Unidad de Planificación y Presupuesto, suplente del segundo miembro
- 3) Especialista en Adquisiciones y Contrataciones, suplente del tercer miembro



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE 2019 – MACRORREGIÓN NORORIENTAL (OMR IV – SEDE HUANCAYO)

Miembros Titulares

- 1) Jefe(a) de la Oficina Macrorregional – OMR IV, como Presidente
- 2) Especialista en Monitoreo de Subproyectos en Acuicultura de la Oficina Macrorregional Huancayo
- 3) Especialista Administrativo de la Oficina Macrorregional

Miembros Suplentes

- 1) Jefe(a) de la Unidad de Administración, suplente del Presidente
- 2) Jefe(a) de la Unidad de Planificación y Presupuesto, suplente del segundo miembro
- 3) Especialista en Adquisiciones y Contrataciones, suplente del tercer miembro

COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE 2019 – MACRORREGIÓN NORORIENTAL (OMR V - SEDE CUSCO)

Miembros Titulares

- 1) Jefe(a) de la Oficina Macrorregional – OMR V, como Presidente
- 2) Especialista en Monitoreo de Subproyectos en Acuicultura de la Oficina Macrorregional
- 3) Especialista Administrativo de la Oficina Macrorregional

Miembros Suplentes

- 1) Jefe(a) de la Unidad de Administración, suplente del Presidente
- 2) Jefe(a) de la Unidad de Planificación y Presupuesto, suplente del segundo miembro
- 3) Especialista en Adquisiciones y Contrataciones, suplente del tercer miembro

COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE 2019 – MACRORREGIÓN SUROCCIDENTAL (OMR VI - SEDE PUNO)

Miembros Titulares

- 1) Jefe(a) de la Oficina Macrorregional – OMR VI, como Presidente
- 2) Especialista en Monitoreo de Subproyectos en Acuicultura
- 3) Especialista Administrativo de la Oficina Macrorregional

Miembros Suplentes

- 1) Jefe(a) de la Unidad de Administración, suplente del Presidente
- 2) Especialista en Monitoreo de Subproyectos en Pesca, suplente del segundo miembro
- 3) Especialista en Adquisiciones y Contrataciones, suplente del tercer miembro

Las funciones y acciones de los Comités de Selección Permanente 2019 se circunscribirán desde la etapa de convocatoria hasta la notificación de adjudicación del contrato correspondiente.



Artículo 2.- Disponer que los Comités de Selección Permanentes 2019 deberán observar lo dispuesto por el Manual de Operaciones del PNIPA; Normas para la Adquisición de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial – Enero 2011 (revisado en Julio 2014); Normas para la Selección y Contratación de consultores con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial – Enero 2011 (revisado en Julio 2014) y las normas complementarias o conexas aplicables a los procedimientos de selección en el marco de la ejecución del Programa.

Artículo 3.- Disponer que en caso se produzca la ausencia del Especialista en Adquisiciones y Contrataciones, se tendrá por incorporado a un Especialista del área usuaria o de la OMR.

Asimismo, establecer que las actuaciones del Comité y lo que registren en Actas, debe ser consultado a los Profesionales de la Unidad de Asesoría Legal, a fin de enmarcar los mismos dentro de las normativas BIRF y normativa vigente, en el marco de las actividades del Programa.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección Permanente 2019.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web del PNIPA.

Regístrese y comuníquese.


HERNÁN TELLO FERNÁNDEZ
Director de Operaciones
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura-PNIPA
Ministerio de la Producción



